

ACUERDO 001 DE 2021 (29 DE ENERO)

"Por el cual se reanuda el cronograma para adelantar el proceso de elección y designación de Rector para el periodo 2021-2025 de la Universidad Surcolombiana".

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las consagradas en el artículo 24 del Acuerdo 075 de 1994 -Estatuto General de la Universidad Surcolombiana-, artículo 1° del Acuerdo 015 de 2004, y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo 075 de 1994 - Estatuto General de la Universidad Surcolombiana- *"El Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de dirección y gobierno en la Universidad(...)"*.

Que el numeral 8°, artículo 24 del Acuerdo 075 de 1994 -Estatuto General de la Universidad Surcolombiana-, establece como una de las funciones del Consejo Superior Universitario *"designar y remover al Rector en la forma prevista en el citado Estatuto"*.

Que el artículo 27 del Acuerdo 075 de 1994, modificado por el artículo 1 del Acuerdo 015 del 14 de abril de 2004, señala que: *"El rector es el representante legal y primera autoridad ejecutiva de la Universidad. Será designado por el Consejo Superior Universitario y es el responsable de la dirección académico-administrativa, de acuerdo con lo consagrado en el Estatuto General de la institución."*

Que mediante Acuerdo 043 del 24 de octubre de 2019 el Consejo Superior Universitario aprobó el cronograma para el proceso de elección y designación de Rector de la Universidad Surcolombiana, para el periodo 2020-2024.

Que mediante Acuerdo 055 del 12 de diciembre de 2019 se modificó parcialmente el Artículo 1 del Acuerdo 043 del 24 de octubre de 2019 *"Por el cual se aprueba el cronograma para el proceso de elección y designación de Rector de la Universidad Surcolombiana"*.

Que mediante Resolución N° 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria del día 19 de marzo de 2020, aprobó suspender a partir de la fecha, el cronograma del proceso de elección y designación de Rector para el periodo 2020-2024 de la Universidad Surcolombiana.

Que antes de la expedición del acto administrativo de suspensión se habían adelantado las actividades descritas en los numerales 1 a 13 del cronograma definido por el Consejo Superior Universitario.

Que la administración de la Institución, presentó un plan para desarrollar la consulta estamentaria de manera presencial garantizando todas las medidas sanitarias y los

**ACUERDO 001 DE 2021
(29 DE ENERO)**

"Por el cual se reanuda el cronograma para adelantar el proceso de elección y designación de Rector para el periodo 2021-2025 de la Universidad Surcolombiana".

protocolos de bioseguridad, definidos por el Ministerio de Salud. Por lo tanto, se hace necesario levantar la suspensión impuesta y ordenar la reanudación del proceso electoral desde la actividad No. 14 hasta la actividad No. 20.

Que debido a la suspensión decretada, el proceso electoral que estaba previsto para el año 2020, deberá adelantarse durante esta vigencia. Debido a ello, ha de entenderse que el proceso para escoger Rector en propiedad comprendería el periodo 2021-2025.

Que el Consejo Superior Universitario en consulta virtual de fecha 29 de enero de 2021 y acta N° 003 de la misma fecha, aprobó reanudar el cronograma para adelantar el proceso de elección y designación de Rector para el periodo 2021-2025 de la Universidad Surcolombiana.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Levantar la suspensión impuesta al proceso de elección y designación del Rector de la Universidad Surcolombiana para el periodo 2020-2024 decretada mediante Acuerdo No. 012 de fecha de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2°. Reanudar a partir de la fecha, el cronograma del proceso de elección y designación de Rector de la Universidad Surcolombiana para el periodo 2021-2025.

ARTÍCULO 3°. Modificar el cronograma del proceso de elección y designación de Rector de la Universidad Surcolombiana para el periodo 2021-2025, así:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
14	Publicación del listado provisional de electores (estudiantes, egresados y docentes) en el portal institucional www.usco.edu.co	08 de marzo de 2021
15	Solicitudes y reclamaciones por escrito sobre el listado provisional de electores (estudiantes, egresados y docentes) ante la Secretaría General.	09 de marzo de 2021
16	Respuestas a solicitudes y reclamaciones por parte de la Secretaría General con el acompañamiento del Comité Electoral.	10 de marzo de 2021
17	Publicación del listado definitivo de electores (estudiantes, egresados y docentes) en el portal institucional www.usco.edu.co	12 de marzo de 2021
18	Consulta estamentaria presencial con protocolos de bioseguridad.	18 de marzo de 2021
19	Escrutinio de la consulta estamentaria, presentación de reclamaciones y respuesta a las mismas por parte del Comité Electoral.	19 de marzo de 2021

**ACUERDO 001 DE 2021
(29 DE ENERO)**

"Por el cual se reanuda el cronograma para adelantar el proceso de elección y designación de Rector para el periodo 2021-2025 de la Universidad Surcolombiana".

20	Designación y posesión de Rector por parte del Consejo Superior Universitario.	08 de Abril de 2021
----	--	---------------------

ARTÍCULO 4°: Comunicar el presente Acuerdo al Comité Electoral de la Universidad Surcolombiana a los integrantes de la terna y a todos los interesados en el proceso de elección y designación de Rector 2021-2025 de la Universidad Surcolombiana.

ARTÍCULO 5°. Publicar el contenido del presente acto administrativo en el portal institucional www.usco.edu.co.

ARTÍCULO 6°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, advirtiendo que contra el mismo no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Neiva a los Veintinueve (29) días del mes de enero del año 2021.


CAROLINA GUZMÁN RUÍZ
Presidente


ALBERTO POLANÍA PUENTES
Secretario General